

## CONVOCATORIA PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES 2024

La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación e Innovación de la Seccional Bucaramanga presentan la Convocatoria al programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores 2024. El programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Santo Tomás fomenta la participación de estudiantes sobresalientes de pregrado y posgrado, quienes aportan a los grupos de investigación en el desarrollo de actividades asociadas a proyectos de investigación e innovación previamente aprobados y en ejecución.

Así mismo, el programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores, es una de las ocho estrategias de formación de Capacidades en Ciencia Tecnología e Innovación definidas por la Política de Investigación e innovación Creación, artística y Cultural.

### Objetivo general

Fomentar el talento científico en estudiantes con excelencia académica a través de la realización de una beca-pasantía, en alianza con los grupos de investigación avalados por la Universidad Santo Tomás, seccional de Bucaramanga.

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de escritura y ejecución de proyectos de investigación de forma autónoma y rigurosa.
- Estimular la formación de competencias investigativas mediante la participación en grupos de investigación y la generación de productos académicos que aporten a la solución de problemáticas pertinentes para el país.
- Aportar al desarrollo de posibles carreras profesionales investigativas en jóvenes investigadores e innovadores.

### Dirigida a

Estudiantes de pregrado y posgrado matriculados para el I y II periodo de 2024, con excelencia académica que estén interesados en desarrollar un plan de investigación bajo la orientación de un docente investigador que tenga aprobado proyecto de investigación en alguna de convocatorias internas:

- Convocatoria de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación 2024
- Convocatoria para el fomento de la investigación y creación 2024
- Convocatoria proyectos interdisciplinarios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación – creando tu futuro 2024
- Convocatorias aCTiva2 en RED, Proyectos de CTI

Ver información de proyectos aprobados en el [Anexo 1](#).

### Duración y financiación

La financiación ofrecida para adelantar el proceso como Joven investigador(a) e innovador(a) es de \$1.100.000 mensual, durante 5 meses.

- La convocatoria apoya hasta máximo once (12) Jóvenes investigadores e innovadores.
- La selección de los jóvenes investigadores e innovadores se realiza de acuerdo con los criterios de evaluación de la convocatoria.
- Se priorizará máximo dos (2) Jóvenes investigadores e innovadores por Facultad Académica (uno podrá ser de programa de pregrado y otro de programa de posgrado). Entiéndase por Facultad académica, la facultad a la cual está adscrito el estudiante postulado para esta convocatoria.
- En caso de recibirse más de dos propuestas por Facultad y cumplir con requisitos, la selección se realizará con base en el puntaje de evaluación.

### Requisitos que deben cumplir el Joven investigador.

- Estudiante de algún programa de pregrado o posgrado de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.
- Ostentar la calidad de estudiante para los periodos 2024-I y 2024-2 (se deberá presentar el [Anexo 2](#), donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2024-2).
- Promedio mínimo mayor o igual a 3.8 (tres puntos ocho).
- Contar con CvLAC público y actualizado.
- Haber participado en alguna de las estrategias de formación para CTel: Semilleros o grupos de estudios o grupos de trabajo o colectivos académicos.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 60% de los créditos académicos.
- La edad mínima:
  - Para estudiante de pregrado tener 25 años o menos al 31 de diciembre de 2024.
  - Para estudiante de posgrado tener 30 años o menos al 31 de diciembre de 2024.

- Contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación).

### Condiciones inhabilitantes

- Ser beneficiario/a de la convocatoria de jóvenes investigadores de MinCiencias o entidades externas al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Haber sido beneficiario de convocatoria de “Jóvenes Investigadores e Innovadores USTA o Jóvenes gestores en investigación” en años anteriores.
- No ostentar la calidad de estudiante para los periodos 2024–I, o 2024–II.
- Presentación del plan de investigación como modalidad de trabajo de grado de el/la estudiante.
- Presentar como tutor un docente investigador que no tenga proyecto aprobado en alguna de las convocatorias internas.
- Tener procesos disciplinarios en curso.

### Documentos requeridos para la postulación

1. Hoja de vida (máx. 3 pág.) y en caso de haber participado en otras estrategias de formación de CTEI (semilleros, grupos de estudios, grupos de trabajo colectivos académicos y joven investigador) anexar el certificado correspondiente. **(Formato libre)**
2. Formato declaración Calidad de estudiante periodos 2024 – I y 2024 II. **(Anexo 2)**
3. Registro de promedio académico igual o mayor a 3.8 (histórico del SAC).
4. Impresión digital del CvLAC actualizado en formato pdf.
5. Plan de actividades a ejecutar por el Joven investigador. El Plan de actividades a desarrollar deben aportar a los objetivos planteados en el Proyecto de investigación, de ninguna manera el plan de trabajo debe ser el cumplimiento de un objetivo del proyecto en ejecución o un producto comprometido en el proyecto. **(Anexo 3)**  
**Nota: El Joven Investigador, se compromete a la entrega de un Proceso de Apropiación Social de Conocimiento y por lo menos un producto de nuevo conocimiento (sometido), desarrollo tecnológico, innovación social o creación artística de su autoría, diferente a los proyectados por los o las investigadores del proyecto**
6. Carta de aval del Comité de Investigación de la facultad/división en el marco del cual se desarrolla el proyecto de la convocatoria interna 2024 que avala la postulación **(Anexo 4)**.
7. Copia de la cedula de ciudadanía.

**Nota: No existe periodo de subsanación para entrega de documentos.**

### Compromisos del Joven Investigador e Innovador

- Entregar un informe a los tres meses de desarrollo del plan de actividades.
- Entrega del informe final y los productos comprometidos al finalizar la pasantía.
- Participar en las actividades de formación para la investigación e innovación a las que sea convocado.

### Proceso para la postulación:

El estudiante postulante debe enviar los documentos requeridos para la postulación al correo electrónico: [auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co](mailto:auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co)

**Nota: No se recibirán propuestas enviadas a otros correos**

### Criterios de evaluación

La postulación podrá ser elegible si el puntaje es mayor o igual a 70 puntos. Se priorizará máximo dos (2) Jóvenes investigadores e innovadores por Facultad Académica (uno podrá ser de programa de pregrado y otro de programa de posgrado). Entiéndase por Facultad académica, la facultad a la cual está adscrito el estudiante postulado para esta convocatoria. Será tomado como criterio de desempate el orden de recepción de la postulación.

Requisito	Descripción	Puntaje
Hoja de vida y experiencia investigativa.	Evaluación de competencias y validación de experiencia académica e investigativa.	30
Plan de actividades. Y productos comprometidos	Articulación del plan de actividades con los objetivos del proyecto, productos de investigación comprometidos.	40
Promedio	Promedio académico de pregrado o posgrado: >= 4.5 se asignan 30 Puntos >= 4.0 y < 4.5 se asignan 23 Puntos >= 3.8 y < 4.0 se asignan 16 Puntos	30
<b>Total</b>		<b>100</b>

## Cronograma

Actividad	Fecha Año 2024
Apertura de la convocatoria	29 de Mayo
Fecha límite para recepción de propuestas	20 de Junio
Publicación de los resultados	4 de Julio
Inicio de actividades	9 de Julio

La Vicerrectoría Académica Seccional y la Dirección de Investigación e Innovación agradece su atención e interés en participar en esta convocatoria.



**Fray Mauricio Galeano Rojas O.P.**  
Vicerrector Académico Seccional



000000295-DII-2024

**Yudy Natalia Flórez Ordóñez**  
Directora de Investigación e Innovación